



POLÍTICA DEL SERVICIO

- Todas las citas deben programarse a través de la aplicación Buzzline, buzzlinemicro.com o llamando al 919-776-7201.
- Programación del 12 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025:
 - De lunes a viernes: la programación de viajes comienza a las 6:00 a. m. No se aceptan viajes después de las 5:00 p. m.
 - Los viajes pueden programarse con anticipación llamando al 919-776-7201.
- Programación después del 1 de diciembre de 2025:
 - De lunes a viernes: la programación de viajes comienza a las 6:00 a. m. No se aceptan viajes después de las 7:00 p. m.
 - Fines de semana: la programación de viajes comienza a las 7:00 a. m. No se aceptan viajes después de las 6:00 p. m.
 - Los viajes pueden programarse con anticipación llamando al 919-776-7201.
- Los pasajeros serán recogidos y dejados en las ubicaciones seleccionadas al momento de la reserva. Una vez iniciado el viaje, no se puede modificar la ubicación. Para elegir una ubicación diferente, el viaje debe cancelarse y reprogramarse.
- Las cancelaciones deben realizarse por teléfono al 919-776-7201. No se permite cancelar los viajes dentro de la hora previa a la hora programada de recogida.
- Los pasajeros deben tener 16 años o más para viajar solos. Los menores de 16 años deben ir acompañados de un padre o tutor.

BUZZLINE

MICROTRANSIT

- Los pasajeros deben proporcionar y asegurar los asientos de seguridad para niños. En Carolina del Norte, los niños deben viajar asegurados en un asiento de seguridad o elevador hasta que cumplan 8 años o pesen 36 kg (80 libras), lo que ocurra primero.
- Los pasajeros deben estar listos cuando el vehículo llegue a recogerlos. El conductor puede esperar dos (2) minutos para un pasajero con movilidad reducida y cinco (5) minutos para pasajeros con discapacidad. Si un pasajero no está listo dentro de estos plazos, el conductor se irá y se registrará al pasajero como ausente.
- Los pasajeros que no se presenten al llegar el vehículo deberán pagar el importe del viaje antes de poder programar otro.
- Los conductores podrán ayudar a los pasajeros a subir o bajar del vehículo si fuera necesario. No podrán entrar en domicilios particulares, instalaciones, guarderías, colegios, negocios, etc., con un pasajero.
- Los pasajeros que lleven objetos a bordo deberán mantenerlos en sus asientos o bajo sus pies. No se permite dejar ningún objeto en el pasillo, la zona de paso ni en los asientos adicionales del vehículo. Los pasajeros deberán llevarse todos sus objetos al bajar.
- Los pasajeros solo podrán llevar en el vehículo el número de paquetes que puedan cargar en un solo viaje. El conductor no se responsabilizará de ayudar con los paquetes.
- Solo se permiten animales de servicio certificados. No se permiten otras mascotas, incluidos los animales de apoyo emocional.
- Todos los pasajeros deberán llevar puesto el cinturón de seguridad. Se denegará el servicio de transporte a los pasajeros que no cumplan con la normativa del cinturón de seguridad. Ningún vehículo se pondrá en marcha hasta que todos los pasajeros estén debidamente sujetos con el



cinturón de seguridad o con un sistema de sujeción que cumpla con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Los pasajeros deben solicitar ayuda al conductor.

- El sistema de transporte puede cancelar el derecho al transporte de un pasajero en caso de mala conducta.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PASAJERO

- Los pasajeros deben vestir adecuadamente para no exponer ninguna parte de su cuerpo que pueda resultar ofensiva para el conductor u otros pasajeros. Es obligatorio el uso de camisa y zapatos en todo momento.
- Los pasajeros deben mantener una buena higiene personal antes de abordar el vehículo.
- No se permite comer, beber, fumar, vapear, usar cigarrillos electrónicos ni ningún otro producto de tabaco en el vehículo.
- Se permite realizar llamadas telefónicas, pero se recomienda apagar el altavoz y hablar en voz baja.
- Se permite el uso de dispositivos de audio, pero se deben usar auriculares y mantener un volumen bajo que no moleste a los demás pasajeros ni al conductor.
- No se tolerará ningún comportamiento disruptivo, indisciplinado o abusivo hacia otros pasajeros o el conductor.
- No se permite arrojar basura ni crear condiciones insalubres para los demás pasajeros o el conductor.
- No se permiten groserías ni lenguaje vulgar a bordo del vehículo.
- No se permiten armas (cuchillos ni armas de fuego) en el vehículo.



- No se permite ninguna actividad sexual ni demostración inapropiada de afecto.
- Buzzline se reserva el derecho de negar el transporte a cualquier pasajero que parezca estar intoxicado o bajo la influencia de drogas.

Procedimientos en caso de incumplimiento de estas normas:

El derecho al transporte de un pasajero puede ser cancelado por mala conducta.

Primer incidente: El director hablará en privado con los pasajeros cuyo comportamiento perturbe al conductor u otros pasajeros. El director explicará por qué el comportamiento es inaceptable y las medidas que el pasajero debe tomar para corregirlo.

Segundo incidente: Si el pasajero continúa perturbando la tranquilidad, el director le entregará una advertencia por escrito explicando por qué el comportamiento es inaceptable. La advertencia también indicará las medidas que el pasajero debe tomar para corregir su comportamiento. Además, la advertencia por escrito indicará que el privilegio del usuario de utilizar el sistema de transporte queda suspendido durante 30 días.

Tercer incidente: Si se produce un tercer incidente, el privilegio de transporte podría suspenderse permanentemente.

Buzzline se reserva el derecho de aplicar medidas más estrictas que las descritas anteriormente, incluyendo llamar a la policía y solicitar la expulsión del pasajero que cause disturbios, si fuera necesario para la seguridad del conductor y/o de los demás pasajeros.

Asimismo, Buzzline se reserva el derecho de suspender automáticamente a un pasajero tras su primera infracción, sin emitir advertencias.